International Association of Judges

promoting an independent judiciary worldwide

Grupo Ibero-Americano

www.iaj-uim.org

Boletín mensual número 7, julio de 2015

Editorial: queridos colegas, estuve en Roma en junio para participar por la primera vez de la reunión del comité de la presidencia de la UIM, representando el grupo IBA. La reunión sucedió en el Palacio de la Justicia, en el centro de Roma, donde la UIM tiene su sede permanente. El comité de la presidencia de la UIM está formado por nueve personas: la presidente Cristina Crespo, los seis vicepresidentes (actualmente de Australia, Brasil, Croacia, Portugal, Francia y Sudáfrica), más el último ex presidente de la UIM (Gerhard Reissner) y el Secretario General Giacomo Oberto. Le presenté al comité los boletines mensuales que desde diciembre les prestan cuentas a ustedes de nuestra actividad delante del grupo IBA. Discutimos situaciones de varios países que sufren violaciones a la independencia del juez, en el caso de Europa, específicamente Turquía y Ucrania enfrentan, de momento, graves problemas. Hicimos una modificación cuanto al programa de la reunión anual del comité central, pues ahora será obligatorio una conferencia académica durante el encuentro (ej: en Foz do Iguaçu tuvimos una conferencia ambiental). Este año el encuentro del comité central será en Barcelona, y para 2016 hay la posibilidad de que ocurra en México o en Azerbaiyán. Aprobamos también un procedimiento sobre cómo someter al consejo central resoluciones de los grupos regionales de apoyo a países miembros. Decidimos también que el acceso a la prensa en las reuniones del comité central será permitido solo en la ceremonia de apertura y en la conferencia académica, estando prohibido durante las reuniones de los grupos de estudio, o durante la asamblea general. Fue aprobado también el apoyo del comité de la presidencia a las actividades ambientales de la IUCN - Unión Internacional para Conservación de la Naturaleza, que de momento hace una búsqueda sobre las decisiones de los jueces en todo mundo envolviendo cambios climáticos. Ya al final de los trabajos, recibimos con alegría e-mail de Guatemala, país miembro del grupo IBA, que hace años se encuentra alejado de las actividades, pero a través de la nueva directiva, confirmó que va a mantenerse asociado de la UIM, y enviará representante a Barcelona en octubre. A lo largo de este boletín siguen tres fotografías sacadas en Roma. Rogó su atención para el punto 10 abajo, mensaje de nuestra Presidenta Cristina, y el punto 11, para presentación de proyectos de resolución.

1. Venezuela: firmamos en junio un Informe conjunto con el Instituto de Derechos Humanos de la International Bar Association y la Comisión Internacional de Juristas sobre la situación en el país vecino de Venezuela. Nuestra preocupación en aquel país es con la independencia del Poder Judicial, la defensa de los derechos humanos

y la libertad de asociación de los jueces. En Venezuela está expresamente prohibido los jueces asociarse. Recordamos que el derecho a la libertad de asociación incluye a la asociación de los operadores de justicia, de conformidad con los estándares internacionales. El objetivo de nuestras asociaciones es representar los intereses de los magistrados y defender la independencia judicial, ya que ello puede hacerse de manera más eficaz en un contexto corporativo. El ejercicio del derecho de asociación de los operadores de justicia posibilita la defensa colectiva de sus derechos en los debates relativos a sus funciones y condición jurídica favoreciendo la exigencia de condiciones que salvaguarden su actuar independiente. Las restricciones absolutas en Venezuela al derecho a la libertad de asociación de los jueces son incompatibles con la Convención Americana sobre Derechos Humanos.

2 - Afiuni: Mes pasado el grupo IBA fue a Caracas, representado por el juez chileno Doctor Alejandro Vera, Director de la Asociación Nacional de Magistrados de Chile, que asistió como observador de Juicio que pesa actualmente en contra de la Jueza María Lourdes Afiuni Mora. Doctor Vera conversó con Afiuni, sus abogados, y también algunas autoridades venezolanas. Situación Procesal: Acusada por los delitos de corrupción propia, cómplice de fuga, abuso de poder y conspiración criminal. Situación que le afectó en su privación de Libertad: Mientras estuvo detenida fue objeto de abuso sexual en el Instituto de detención. Situación Administrativa: se encuentra suspendida de sus funciones sin goce de sueldo. Y sin poder ejercer la profesión pues su calidad de juez solo le permite desarrollar actividades de docencia. El juzgamiento sigue este mes y lo estaremos observando por la UIM bien como con la ayuda de la Flam. Gracias a Doctor Vera por la representación en Caracas.

3 – Guatemala: como dijo en el editorial, recibimos este mes con especial alegría mensaje de Guatemala con informativo sobre la situación del país, y todo interese de la Asociación de jueces de permanecer miembro de la UIM. La presidente Doctora Coralia Contreras de Aragón agradece el interese del grupo IBA por su país, y está segura que solo a través de la unión podemos tener fortaleza para afrontar en nuestros respectivos países la lucha cuando existen actos que violenten nuestra independencia judicial. Le agradezco a Dra Adriana Orocu de Costa Rica toda ayuda en el contacto con Guatemala.

4 – Carta universal del juez: nuestro colega Mario Morales de Puerto Rico fue indicado para representar el grupo IBA en la redacción de la carta internacional con las garantías, derechos y deberes de los jueces. Les mencioné ya en nuestros boletines anteriores ese trabajo de la UIM, cuyo coordinador es el 1º vicepresidente, el juez francés Cristophe Regnard. La carta de Campeche sin duda será considerada en ese trabajo. ¡Gracias Mario!

5 – Mozambique: estaré el próximo mes de agosto representando el grupo IBA en Mozambique, junto con la Unión Internacional de los Jueces de Lengua Portuguesa - UIJLP, en un seminario de formación con jueces africanos. Vamos a tratar de medio ambiente y derechos humanos. Es importante para la UIM acercarse a otras instituciones internacionales que comparten nuestros mismos objetivos, como la UIJLP. Ya le solicité a la organización del evento para invitarle al juez Cagney Musi, presidente del grupo africano de la UIM, para que esté con nosotros en Mozambique.

6 – Argentina: recibimos de los colegas argentinos una solicitud de apoyo en fase de violación a la independencia de los magistrados, que alcanzó el Dr. Luis María Cabral. Creemos que una recién decisión del Plenario del Consejo de la Magistratura Argentina constituyó un ataque a la estabilidad de los magistrados argentinos al practicar una remoción directa sin motivación disciplinaria alguna y, por tanto, carente de la garantía mínima del derecho de defensa que asiste a todos los magistrados. La nota en la íntegra está en el sitio de la UIM http://www.iaj-uim.org/iuw/wp-content/uploads/2015/06/NotaPublicaIBACabral2015.pdf

7 – Alemania: los colegas de Alemania necesitan informaciones sobre administración de las Cortes, cómo se justifica solicitar más dinero al Gobierno para recursos del Judicial para invertir en equipamientos y funcionarios. Entonces, ¿en su país existe alguna regla para calcular el número de jueces y procesos necesarios para conseguir más recursos del Gobierno para invertir en el Poder Judicial? Quien tenga informaciones, por favor escriba a LotharJuenemann@web.de o LBLNGER@yahoo.de o a la Asociación de los Jueces Alemanes info@drb.de

8 – Redlaj – la Red Latino Americana de Jueces solicita divulgación de su congreso este año sobre cooperación judicial, que va a suceder en Chile, en Valparaíso, del 17 al 19 de noviembre. Más informaciones en www.redlaj.net

9 – Futbol: jueces brasileños del provincia de Ceará, buscan colegas interesados en jugar al futbol para interacción entre magistrados a través del deporte. ¿En su país hay equipo amador de futbol de jueces? Por favor pónganse en contacto con el juez Henrique Lacerda no email henriquepromotor@hotmail.com

10 - Mensaje de la Presidenta Cristina Crespo, en el Boletín 1 de 2015 de la UIM: Estimados colegas, Es un gran placer para mí dirigirme a Ustedes, en este momento, en que Grupos Regionales de la UIM están abocados a la preparación y la celebración de sus reuniones de primavera. El nivel regional es el lugar adecuado para plantear y trabajar los problemas que afectan a las asociaciones nacionales en el que día, a fin de un adecuado debate y posibles resoluciones. Los enfoques de los Grupos Regionales tienen ciertas diferencias. Así, por ejemplo, la Asociación Europea de Jueces (Grupo Regional Europeo) ha establecido hace ya muchos años un grupo de trabajo ad hoc, mientras que en el Grupo Africano las delegaciones son llamadas a presentar un informe oral sobre la situación del Poder Judicial del país respectivo. Idéntica es la forma de trabajo en el Grupo Regional Iberoamericano, mientras que el Grupo ANAO La gestión se lleva adelante mediante contactos en vivo entre sus miembros a través de Internet. Me propongo participar en cado una de estas iniciativas con el propósito de fortalecer la

unidad de nuestra organización. Nuestra próxima reunión en Barcelona nos ofrecerá una excelente oportunidad para llevar adelante cada una de nuestras iniciativas. Los cuatro Comisiones de Estudios son un complemento necesario de nuestra actividad asociativa, y por ello están llamadas a profundizar en tópicos de interés de para la Magistratura en general. En tal sentido, los convoco a enviar sus informes, con el fin de permitir a los Presidentes de estas Comisiones organizar adecuadamente la información y eventuales conclusiones exhaustivas.El 2015 es también el primer año que se pone en funcionamiento el proceso llamado " proceso de monitoreo". Me permito, por tanto, invitar a las colegas de las asociaciones nacionales a enviar sus respuestas al cuestionario, con el especial propósito de permitir que la Comisión presidida por el Vicepresidente José Manuel Matos Igreja prepare en tiempo un informe final pormenorizando sobre las diferentes situaciones. Les deseo un excelente trabajo en su respectivos países y en especial, en los Tribunales, con la esperanza de reencontrarlos muy pronto. Cristina Crespo, Presidenta de la Unión International de Magistrados

11 - Procedimientos para la presentación de proyectos de resolución ante los Grupos Regionales y Consejo Central de la Asociación Internacional de Magistrados.
1. Las resoluciones relativas a la situación de la magistratura en los países miembros serán discutidas y aprobadas únicamente en el ámbito del Grupo Regional pertinente.
2. Cualquier resolución aprobada por un Grupo Regional establecerá claramente que el Grupo Regional pertinente y no la IAJ en su conjunto es el organismo emisor.
3. Los grupos Regionales considerarán la diversidad global y unidad de la IAJ.
4. Cuando, en circunstancias excepcionales, un Grupo Regional procure que el Consejo Central apruebe una resolución propia, se cumplirán los siguientes requisitos:
4.1. El Grupo Regional respectivo presentará al Comité de la Presidencia, la resolución que hubiere aprobado, en inglés y francés, anexando un documento de referencia (de aproximadamente 150-200, equivalente a tres cuartos de página. Como primer borrador, el documento de referencia puede presentarse separado del texto de la resolución con no más de 800-1000 palabras en tamaño 12 (dos páginas)) además del texto de la resolución propuesta, estableciendo lo siguiente:
4.1.1. Las circunstancias y los acontecimientos;
4.1.2. De corresponder, cualesquiera respuestas/acciones llevadas a cabo por la asociación nacional.
4.1.3. Cualesquiera respuestas/acciones llevadas a cabo por Tribunales Superiores, autoridades competentes, ONGs, etc.;
4.1.4. El marco legal y judicial;
4.1.5. Los resultados esperados;
4.1.6. Información de interés acerca del caso (enlaces a páginas web, documentos impresos, etc).
4.2. El Comité de la Presidencia podrá invitar al Grupo a redactar nuevamente la resolución; El Comité de la Presidencia estará, en cualquier caso, legitimado para modificar el texto antes de su presentación ante el Consejo Central.
4.3. Si el Comité de la Presidencia considera que la resolución referida puede ser aprobada por el Consejo Central, deberá presentarla en la siguiente sesión del Comité Central, en inglés y francés.

Gracias! Abrazo brasileño,
Juez Rafael de Menezes
President of IberoAmerican Group and Vice President of International Association of Judges rafael@amb.com.br